

Barcelona, a 28 de febrero de 2013

**A la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA,**

Muy señores nuestros:

Como auditores del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA, hemos procedido a auditar las cuentas anuales individuales de dicha Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que no han sido aún formuladas por la Junta de Gobierno de la misma. Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando principalmente pendientes los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de acontecimientos posteriores.
- Obtención de la carta de manifestaciones y de las cuentas anuales individuales formuladas por la Junta de Gobierno.

Como ustedes conocen, las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría será la contenida en los informes de auditoría que emitiremos una vez finalizados los aspectos anteriores.

De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de la emisión del informe de auditoría no ocurre ningún hecho que pueda afectar a las citadas cuentas anuales o fueses necesario revelar en el informe de auditoría, éstos se redactarán en los siguientes términos:

***“INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS”***

*A la Junta de Gobierno del COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA,*

*1.- Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA, (en adelante el Colegio) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas del Colegio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

## Audiaxis

*Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación.*

*2.- En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA, al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

*3.- Con fecha 29 de febrero de 2012 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2011 en el que expresaron una opinión sin salvedades.”*

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso de la Junta de Gobierno y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Por último, queremos dar las gracias a la Gerencia y al personal del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA, por la ayuda y cooperación que nos han prestado durante nuestro trabajo.

Les saludamos atentamente.

En Barcelona, a 28 de febrero de 2013

**AUDIAXIS AUDITORES**

---

NOELIA ACOSTA SÁNCHEZ  
Socia-Auditora de Cuentas

*BORRADOR  
SUJETO A CAMBIO*

ILUSTRE COLEGIO  
DE PROCURADORES DE LOS  
TRIBUNALES DE BARCELONA

Cuentas anuales abreviadas  
al 31 de diciembre de 2012

**CONTENIDO**

Balances de situación abreviados a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estados abreviados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Memoria abreviada del ejercicio 2012.

Formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012.



**BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>% variación</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>				
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>				
	5			
Aplicaciones informáticas		91.123,53	82.615,30	10,3%
Aplicaciones en curso		9.538,00	2.040,00	367,5%
Amortización acumulada		-83.049,70	-62.162,88	33,6%
		-----	-----	
		17.611,83	22.492,42	-21,7%
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>				
	6			
Terrenos y bienes naturales		662.733,39	662.733,39	0,0%
Construcciones (oficina Ali Bei)		652.474,76	652.474,76	0,0%
Togas y utillaje		19.702,11	19.702,11	0,0%
Instalaciones		44.108,31	22.703,15	94,3%
Mobiliario		246.117,63	235.004,25	4,7%
Equipos informáticos		276.212,22	270.200,46	2,2%
Amortización acumulada		-531.528,24	-511.318,30	4,0%
Deterioro de valor inmov.material		-553.369,67	-553.369,67	0,0%
		-----	-----	
		816.450,51	798.130,15	2,3%
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L.P</b>				
	8 y 9.a)			
Participaciones en capital		2.193,69	2.193,69	0,0%
Fondos de inversión y depósitos		2.490.780,88	2.092.337,10	19,0%
Deterioro de valor de valores		0,00	0,00	0,0%
		-----	-----	
		2.492.974,57	2.094.530,79	19,0%
<b>TOTAL</b>				
		3.327.036,91	2.915.153,36	14,1%
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>				
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>				
	8 y 9.a)			
Cuotas colegiales pendientes		170.632,85	133.320,00	28,0%
Deudas colegiados ejercientes		7.519,03	9.323,38	-19,4%
Generalitat, deudora por actuaciones y compensación T.Ofici	9.b)	1.064.793,68	0,00	100,0%
Generalitat, deudora por subvención designa T.Ofici	9.b)	131.842,90	136.325,00	-3,3%
Deudores contenciosos jurídicos		16.802,33	16.802,33	0,0%
Deudores dudoso cobro		-19.352,49	-17.114,77	13,1%
Otras deudas		4.900,00	6.126,36	-20,0%
H.P deudora Imp.Sdades.	12	7.059,60	5.447,02	29,6%
		-----	-----	
		1.384.197,90	290.229,32	376,9%
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A C.P</b>				
		0,00	1.564.680,95	
<b>PERIODIFICACIONES A C.P</b>				
Intereses a cobrar no vencidos		2.739,45	8.610,33	-68,2%
Gastos pagados anticipadamente		1.519,47	0,00	100,0%
		-----	-----	
		4.258,92	8.610,33	
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS</b>				
Caja		3.579,02	3.452,87	3,7%
Bancos		740.729,09	969.568,22	-23,6%
		-----	-----	
		744.308,11	973.021,09	-23,5%
<b>TOTAL</b>				
		2.132.764,93	2.836.541,69	-24,8%
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>				
		<b>5.459.801,84</b>	<b>5.751.695,05</b>	<b>-5,1%</b>



**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	<i>Notas</i>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>	<b><u>% variación</u></b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	11			
Patrimonio		86.245,27	86.245,27	0,0%
Fondo Social		3.665.421,03	3.353.358,92	9,3%
Resultado ejercicio		<u>207.487,83</u>	<u>254.823,10</u>	-18,6%
		3.959.154,13	3.694.427,29	7,2%
<b>AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>	9.a)			
Activos financieros disponibles para la venta		<u>83.582,84</u>	<u>59.749,34</u>	100,0%
		83.582,84	59.749,34	100,0%
<b>TOTAL</b>		4.042.736,97	3.754.176,63	7,7%
 <b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>				
<b>PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	9.a) y 12			
Pasivos por impuesto diferido		<u>27.860,95</u>	0,00	100,0%
		27.860,95	0,00	100,0%
 <b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>				
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	8 y 10.a)			
Deudas por liquid. Sección de Previsión		0,00	1.504.866,38	-100,0%
Mutualidad contencioso		53.836,27	53.836,27	0,0%
Procuradores colegiados acreedores por Torn d'Ofici	9.b)	1.064.793,68	35,04	100,0%
Proveedores		51.948,92	52.170,85	-0,4%
Remuneraciones pdtes. pago		59.064,35	58.374,77	1,2%
H.Pública acreedora IVA	12	1.267,72	2.914,91	-56,5%
H.Pública acreedora IRPF	12	122.583,18	165.553,95	-26,0%
H.Pública Impuesto Sociedades	12	0,00	2.661,09	-100,0%
Organismos Seguridad Social	12	23.436,05	20.643,57	13,5%
Otras deudas		1.912,62	7.533,22	-74,6%
Fianzas		<u>10.361,14</u>	<u>128.928,37</u>	-92,0%
		1.389.203,93	1.997.518,42	-30,5%
<b>TOTAL</b>		1.417.064,88	1.997.518,42	-29,1%
 <b><u>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO</u></b>		<b>5.459.801,84</b>	<b>5.751.695,05</b>	<b>-5,1%</b>



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Notas

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	4.g) y 13.a)		
Cuota repercusión servicios		939.619,82	854.904,50
Cuota variable		0,00	-421,25
Cuota fija ejercientes		641.217,50	1.031.302,69
Cuotas no ejercientes		11.052,00	2.373,95
Derechos nuevas colegiaciones		10.200,00	22.900,00
		1.602.089,32	1.911.059,89
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	13.a)		
Otras comisiones		63.877,35	68.579,16
Ventas agendas y aranceles		11.053,06	8.291,70
Actos Sant lu		4.970,00	3.835,00
Actos 500 aniversario		68.397,95	0,00
Ingresos sustituciones agosto		50.819,82	27.897,50
Fotocopias y otros servicios		67.681,00	43.056,25
Gestión Consell		4.900,00	4.800,00
Ingresos diversos		0,00	1.000,00
Ingresos pólizas R.C. y asistencia sanitaria		403.162,38	90.151,22
Compensación gasto de gestión T.O.	13.b)	181.789,72	182.353,02
		856.651,28	429.963,85
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	13.c)		
Sueldos		-747.549,77	-715.035,63
Seguridad Social		-213.753,25	-200.347,11
Otros gastos sociales		-10.739,81	-8.635,34
		-972.042,83	-924.018,08
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Gastos Generales</b>			
Rentings		-22.902,50	-22.471,97
Reparaciones y mantenimiento		-25.306,24	-14.467,63
Asesoría Laboral		-5.252,06	-4.831,35
Auditoría cuentas	13.d)	-12.785,64	-14.712,92
Asesoría fiscal		-5.523,88	-9.526,31
Primas seguros		-38.161,07	-125.148,38
Material oficina		-37.452,44	-37.501,77
Fotocopias		-24.132,39	-23.477,30
Franqueo		-2.302,94	-1.950,40
Suscripciones		-3.851,21	-4.407,47
Limpieza		-24.882,04	-24.254,96
Mensajería y transportes		-7.729,81	-5.743,77
Locomoción		-1.655,00	-1.476,76
Telefónica		-26.603,22	-35.436,76
Suministros		-3.521,58	-3.144,22
Cuota Consejo		-90.125,82	-84.823,78
Cuota Consell		-37.520,00	-28.105,00
Prorratio IVA		-95.023,69	-61.184,55
Gastos Bancos		-302,94	-229,44
Gastos diversos y dietas		-2.866,24	-3.172,37
Publicidad y RR.PP.		-43.146,52	-19.811,25
Internet, web		-3.446,55	-4.289,11
Gastos Junta Gobierno		-26.813,32	-22.115,65
Gestión archivo		-9.228,79	-7.719,32
Dotación insolvencias		-2.237,72	0,00
Tributos (IBI Ali Bei)		-2.533,71	-2.307,58
		-555.307,32	-562.310,02
			-1,2%



		<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>% variación</u>
<b>Servicios colegiados</b>				
Asesoramiento jurídico		-22.024,43	-22.608,54	-2,6%
Otros servicios profesionales		-5.053,12	-4.477,23	12,9%
Actos Sant lu		-16.629,52	-23.483,46	-29,2%
Actos 500 aniversario		-145.460,68	0,00	100,0%
Servicios colegiales		-18.301,56	-8.008,55	128,5%
Sustituciones agosto		-37.740,00	-25.265,60	49,4%
Calendarios		-1.833,00	-1.618,75	13,2%
Agendas Colegiales		-11.185,39	-11.732,40	-4,7%
Formación		-4.563,33	-6.403,06	-28,7%
		<u>-262.791,03</u>	<u>-103.597,59</u>	153,7%
<b>Sección de Previsión</b>				
Subsidio jubilación		0,00	-43.632,60	-100,0%
Subsidio viudedad		0,00	-22.627,65	-100,0%
Subsidio maternidad		0,00	-1.051,75	-100,0%
Subsidio sepelio		0,00	-1.202,02	-100,0%
Subsidio orfandad		0,00	-4.327,20	-100,0%
Asistencia sanitaria		-450.096,81	-482.389,70	-6,7%
		<u>-450.096,81</u>	<u>-555.230,92</u>	-18,9%
<b>TOTAL</b>		<b>-1.268.195,16</b>	<b>-1.221.138,53</b>	<b>3,9%</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>				
Amortizaciones	5 y 6	-41.096,76	-39.387,33	4,3%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>177.405,85</b>	<b>156.479,80</b>	<b>13,4%</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Rendimientos fondos inversión		28.636,12	131.397,92	-78,2%
Otros ingresos financieros		1.445,86	134,59	974,3%
		<u>30.081,98</u>	<u>131.532,51</u>	-77,1%
<b>DET. Y RESULT. POR ENAJENA. EN INSTRUM. FINANCIEROS</b>				
Pérdidas en instrumentos financieros		0,00	-4.655,28	-100,0%
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>30.081,98</b>	<b>126.877,23</b>	<b>-76,3%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>207.487,83</b>	<b>283.357,03</b>	<b>-26,8%</b>
<b>IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	12.b)	0,00	-28.533,93	-100,0%
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u></b>	3	<b><u>207.487,83</u></b>	<b><u>254.823,10</u></b>	<b>-18,6%</b>



**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA**

A) Estados abreviados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes  
a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Euros)

	Notas	2012	2011
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>207.487,83</b>	<b>254.823,10</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por valoración de instrumentos financieros	9.a)	111.443,78	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo	12	-27.860,95	-
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>83.582,83</b>	<b>-</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>291.070,66</b>	<b>254.823,10</b>
Las notas de la memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambio en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012			



**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Patrimonio social		Fondo social	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Otras aportaciones del Colegiado (derramas)	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido							
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	86.245,27		4.628.167,27			854.279,40			5.568.691,94
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.									
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.									
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	86.245,27		4.628.167,27			854.279,40			5.568.691,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						254.823,10			254.823,10
II. Operaciones con socios o propietarios.									
1. Aumentos de capital.									
2. (-) Reducciones de capital.									
3. Otras operaciones con socios o propietarios.			(2.129.087,75)						(2.129.087,75)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			854.279,40			(854.279,40)			
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	86.245,27		3.353.358,92			254.823,10			3.694.427,29
I. Ajustes por cambios de criterio 2011									
II. Ajustes por errores 2011			59.749,34						59.749,34
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012</b>	86.245,27		3.413.108,26			254.823,10			3.754.176,63
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						207.487,83	83.582,84		291.070,67
II. Operaciones con socios o propietarios.									
1. Aumentos de capital.									
2. (-) Reducciones de capital.									
3. Otras operaciones con socios o propietarios.			(2.510,33)						(2.510,33)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			254.823,10			(254.823,10)			
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	86.245,27		3.665.421,03			207.487,83	83.582,84		4.042.736,97



## **Memoria abreviada**

### **1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

El ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA (en adelante, el Colegio) es una corporación de derecho público de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de las finalidades públicas y privadas que le son propias. En su condición de corporación de derecho público, el Colegio está sujeto al régimen de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en todo aquello referente al ejercicio de las funciones públicas atribuidas por la Ley.

El Colegio tiene como finalidad esencial velar para que la actuación de sus personas colegiadas responda a los intereses y a las necesidades de la sociedad en relación con el ejercicio profesional de la procura y, especialmente, garantizar el cumplimiento de la buena práctica y de las obligaciones deontológicas de la profesión y la protección de los intereses de las personas usuarias y consumidoras de los servicios profesionales. También tiene como finalidad la ordenación, la representación y la defensa de la profesión y de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

De conformidad con lo anterior, son finalidades del Colegio:

- a) La formación profesional permanente de los procuradores.
- b) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- c) La colaboración efectiva en el funcionamiento correcto, la promoción y la mejora de la Administración de la Justicia.
- d) La representación institucional de la procura y la defensa de los derechos y de los intereses profesionales de sus colegiados.

El domicilio social radica en la calle Ali Bei, nº 29, bajos 1ª de Barcelona, y constituye el lugar donde se desarrolla la actividad principal del Colegio.

El Colegio está constituido por sus actuales colegiados y por los que, sucesivamente, reuniendo las condiciones exigidas por las disposiciones legales vigentes para ser procurador de los tribunales y las que se establezcan en el Estatuto del Colegio, hayan obtenido su incorporación.

Los colegiados son:

- a) Procuradores en ejercicio.
- b) Procuradores no ejercientes.



### **Memoria abreviada**

El movimiento de altas y bajas de colegiados a lo largo del ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	2012	2011
<b>Colegiados al inicio del ejercicio</b>	<b>536</b>	<b>509</b>
Alta colegiados	66	37
Baja colegiados	30	10
<b>Colegiados al final del ejercicio</b>	<b>572</b>	<b>536</b>

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Colegio, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y en las disposiciones legales en materia contable obligatorias con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y resultados de la empresa, considerando en determinados aspectos el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación catalana.

El Colegio actúa de intermediario entre el Consell de Col·legis de Procuradors dels Tribunals de Catalunya, que es quién ha firmado un Acuerdo de Colaboración con el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, que entre otros puntos recoge la asistencia jurídica gratuita, y sus procuradores colegiados que son quienes realmente han prestado el servicio. El concepto de “Generalitat, deudora por actuaciones y compensación Torn d’Ofici” corresponde al importe pendiente de cobrar por el Colegio por este concepto (ver nota 9.b). Así mismo, en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación adjunto se registra el importe pendiente de pago del Colegio por este concepto a sus procuradores colegiados (ver nota 10.a).

Las citadas cuentas han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio y se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



## **Memoria abreviada**

### **b) Principios contables**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **c) Cuentas anuales**

De acuerdo con la legislación vigente, el Colegio presenta sus cuentas anuales según el modelo abreviado.

### **d) Comparación de la información**

Algunos datos incluidos en el Balance de Situación referido al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, han sufrido modificaciones en cuanto a su presentación para facilitar su comparación.

Las presentes cuentas anuales no son comparables con las del ejercicio anterior debido, esencialmente, al registro como “Generalitat, deudora por actuaciones y compensación del Turno de Oficio” y como “Procuradores colegiados acreedores por Turno de Oficio” de un importe de 1.064.793,68 euros durante el presente ejercicio tal y como se explica en la nota 2.a) anterior.

Tampoco es comparable la variación producida durante 2012 en los ingresos del Colegio por cuotas ejercientes, debida a que hasta el ejercicio anterior se incluía dentro de la cuota mensual a los procuradores ejercientes la parte de asistencia sanitaria.

### **e) Corrección de errores**

La Sociedad ha registrado contra “Fondo Social” un importe de 59.749,34 euros derivado del registro contra la cuenta de pérdidas y ganancias del deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta.

### **f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio.



### **Memoria abreviada**

En las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como su deterioro y la clasificación a efectos de presentación de las inversiones financieras en función de su finalidad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

### **3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La Junta de Gobierno del Colegio propondrá a la Asamblea General la siguiente distribución de resultados:

	Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Beneficio del ejercicio	207.487,83
<b>Aplicación:</b>	
Fondo Social	207.487,83

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales principios y normas de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:



### **Memoria abreviada**

#### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año a un test de deterioro.

- El "software" adquirido figura por los costes incurridos y se amortiza linealmente durante el periodo de cinco años en que está prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La amortización de los elementos de las inmovilizaciones intangibles se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal de un 25% anual.

#### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se contabiliza a su coste de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluyendo los gastos financieros que fueran directamente atribuibles a la adquisición del activo, siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. De dicho coste de adquisición se deduce la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por el contrario, los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos de las inmovilizaciones materiales se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, aplicando los siguientes coeficientes anuales en función de la vida útil estimada:

	Coeficientes
Construcciones	2%
Mobiliario y utillaje	15%
Equipos para el proceso de información	25%



### **Memoria abreviada**

#### **c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

A la fecha de cierre del ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido una pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se hace una estimación del importe recuperable de ese activo para determinar el importe de la pérdida por deterioro.

En el caso del importe recuperable, que es el mayor valor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso del activo, sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de pérdida por deterioro.

La Entidad debido a la propia actividad de la misma, le es difícil calcular el valor en uso de la construcción de la calle Ali Bei, utilizando para el cálculo de su deterioro la valoración de mercado de dicho bien.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, se revierten cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre el importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido si no se hubiera registrado el deterioro de su valor.

#### **d) Instrumentos financieros**

##### **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación y excluyendo los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente.

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponde a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Entidad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.





### **Memoria abreviada**

Posteriormente se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Cuando el vencimiento de estos activos es inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

- Activos financieros disponibles para la venta: las participaciones temporales en el capital de empresas, en términos generales, se engloba en este epígrafe. Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles, incluyendo el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Su valoración posterior se realiza por su valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, y los cambios en dicho valor se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo causa baja del balance o se deteriore, momento en el que así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

La entidad no podrá reclasificar ningún activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, ni de aquéllas a ésta, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

#### Deterioro de activos financieros

El importe recuperable de los activos financieros se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se descuentan.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.



### **Memoria abreviada**

En todo caso, para determinar el valor estimado de realización, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En particular, la Entidad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permitan cubrir los saldos de clientes por ventas o prestaciones de servicios, de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que corresponde al precio de la transacción menos los costes atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como pasivos no corrientes

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las Administraciones Públicas, se valoran por su valor nominal.

#### **e) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición o constitución, siempre que no estén sujetos a variaciones significativas de valor por sus características intrínsecas.

#### **f) Impuesto sobre beneficios**

El Colegio es una entidad parcialmente exenta, por lo que el gasto relativo a la cuota derivada del Impuesto sobre Sociedades, se ha calculado según las normas contenidas en el Capítulo XV del Título VII del RD Legislativo 4/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



### **Memoria abreviada**

El gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente sean admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados.

En tal sentido, el impuesto corriente es el importe estimado a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance de situación.

El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

#### **g) Ingresos**

La entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, supuso un cambio muy importante en la actividad de los colegios profesionales. La aplicación de esta Ley obligó a modificar el anterior sistema de financiación de la Entidad. El actual sistema se configura en base a dos tipos de cuotas:

- Cuota colegial fija: idéntica para todos los colegiados. Se basa en el concepto de que los colegiados deben contribuir al mantenimiento de los gastos de toda la infraestructura y actividad general del Colegio, sin diferencia por Delegaciones ya que se sigue un criterio de unidad territorial.
- Cuota de repercusión de costes de servicios: variable en función de la “utilización” de los servicios de actos de comunicación por parte de los colegiados, directamente relacionado con el número y la tipología de las demandas que presentan. Por ello, se ha establecido un baremo de procedimientos y su respectiva cuota en función de los costes, sin que tenga ninguna influencia la cuantía del procedimiento.

Ambas cuotas se pueden revisar anualmente para su adecuación a las modificaciones que se produzcan en los costes de las diferentes partidas.



**Memoria abreviada**

**h) Indemnizaciones por despido**

Excepto en el caso de causa justificada, la Entidad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

**5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle del movimiento del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.10	Altas	Saldo a 31.12.11	Altas	Saldo a 31.12.12
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	79.651,26	2.964,02	82.615,28	8.508,23	91.123,51
Aplicaciones en curso	2.040,02	-	2.040,02	7.498,00	9.538,02
<b>Amortización acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	-55.262,06	-6.900,82	-62.162,88	-20.886,82	-83.049,70
<b>Saldo neto</b>	<b>26.429,22</b>		<b>22.492,42</b>		<b>17.611,83</b>

a) Elementos totalmente amortizados y en uso

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los elementos del inmovilizado intangible completamente amortizados y todavía en uso es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Aplicaciones informáticas	67.958,28	53.761,16



**Memoria abreviada**

**6.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle del movimiento del inmovilizado material durante los ejercicios 2011 y 2012 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.10	Altas	Saldo a 31.12.11	Altas	Saldo a 31.12.12
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	1.315.208,15	-	1.315.208,15	-	1.315.208,15
Instalaciones, utillaje y mobiliario	268.700,25	8.709,26	277.409,51	32.518,54	309.928,05
Otro inmovilizado	265.681,46	4.519,00	270.200,46	6.011,76	276.212,22
	<b>1.849.589,86</b>	<b>13.228,26</b>	<b>1.862.818,12</b>	<b>38.530,30</b>	<b>1.901.348,42</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
	-478.831,79	-32.486,51	-511.318,30	-20.209,94	-531.528,24
<b>Deterioro de valor:</b>					
Terrenos y construcciones	-553.369,67	-	-553.369,67	-	-553.369,67
<b>Saldo neto</b>	<b>817.388,40</b>		<b>798.130,15</b>		<b>816.450,51</b>

En el epígrafe de “Instalaciones, utillaje y mobiliario” dentro de las altas del ejercicio 2012 se incluye un importe 14.166,91 euros correspondientes a trabajos realizados en el espacio cedido al Colegio en la Ciutat de la Justícia.

a) Elementos totalmente amortizados y en uso

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los elementos del inmovilizado material completamente amortizados y todavía en uso es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Instalaciones, utillaje y mobiliario	228.975,48	227.348,08
Otro inmovilizado	232.374,36	232.374,36
	<b>461.349,84</b>	<b>459.722,44</b>

b) Política de seguros

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir los riesgos que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



### **Memoria abreviada**

#### **c) Deterioro de valor**

Tal como se indicaba en el punto 4.c) de la presente memoria, la entidad solicitó una valoración de la nueva sede social situada en la calle Ali Bei con la finalidad de conocer con la mayor exactitud su posible Valor de Mercado y dar cumplimiento con las normas de registro y valoración del inmovilizado material que figura en el Plan General de Contabilidad.

Con fecha 28 de enero de 2010 la sociedad de peritaje “Gabinete Técnico de Peritación Ranera, SCP” emitió informe de valoración cuantificando el valor de la sede del Colegio en 759.663,56 euros, que respecto de la valoración contable que había a cierre de ejercicio 2009 del bien inmueble por importe de 1.313.033,23 euros, supuso una corrección de valor de 553.369,67 euros, que se mantiene en el ejercicio actual.

## **7.- INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por el Colegio, las actividades del mismo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio).

### **a) Riesgo de crédito**

No afecta al Colegio.

### **b) Riesgo de liquidez**

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. No obstante, dada la estructura financiera del Colegio, no le afecta este riesgo.



**Memoria abreviada**

**c) Riesgo de mercado**

Riesgo de tipo de cambio

Dado que el importe de las operaciones en otras monedas diferentes al euro no es relevante, el Colegio no considera que exista un riesgo significativo de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dado que el Colegio posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes de las variaciones de tipo de interés.

**8.- ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**a) Análisis por categorías**

Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de los activos financieros, excluidos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según normas de registro y valoración, es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos	Derivados Otros	Créditos	Derivados Otros		
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.377.138,30	284.782,30	1.377.138,30	284.782,30
Activos disponibles para la venta	2.492.974,57	2.034.781,45	-	1.564.680,95	2.492.974,57	3.599.462,40
<b>Total</b>	<b>2.492.974,57</b>	<b>2.034.781,45</b>	<b>1.377.138,30</b>	<b>1.849.463,25</b>	<b>3.870.112,87</b>	<b>3.884.244,70</b>

Los activos financieros a largo plazo recogen a 31 de diciembre de 2012 y 2011 el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo”. Los activos financieros a corto plazo recogen a 31 de diciembre de 2012 y 2011 el epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” excepto los saldos con las Administraciones Públicas, y el epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo”.



### **Memoria abreviada**

Durante el presente ejercicio, no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

#### Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de los pasivos financieros, según normas de registro y valoración, es el siguiente:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Derivados/Otros	
	2012	2011
<b>Categorías</b>		
Débitos y partidas a pagar	1.241.916,98	1.805.744,90
<b>Total</b>	<b>1.241.916,98</b>	<b>1.805.744,90</b>

Los pasivos financieros a corto plazo recogen a 31 de diciembre de 2012 y 2011 los epígrafes “Deudas a corto plazo”, excepto los saldos con las Administraciones Públicas.

Durante el presente ejercicio, no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de pasivos financieros.

#### **b) Análisis por vencimientos**

Un detalle de los vencimientos de los activos financieros que posee el Colegio a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2012	Euros		
	2013	Otros	Total
Participaciones en capital	-	2.193,69	2.193,69
Fondos de inversión y depósitos		2.490.780,88	2.490.780,88
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	158.799,39	-	158.799,39
Generalitat, deudora por actuaciones y compensación T.Oficio	1.196.636,58	-	1.196.636,58
Deudores varios	21.702,33	-	21.702,33
	<b>1.377.138,30</b>	<b>2.492.974,57</b>	<b>3.870.112,87</b>

La totalidad de los pasivos financieros tienen vencimiento a corto plazo, es decir, en 2013, por lo que no procedemos a desglosarlo por vencimientos.





**Memoria abreviada**

**9.- ACTIVOS FINANCIEROS**

	Euros					
	Activo no corriente		Activo corriente		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Inversiones financieras:</b>						
Participaciones en capital	2.193,69	2.193,69	-	-	2.193,69	2.193,69
Fondo de inversión y depósitos	2.490.780,88	2.032.587,76	-	1.564.680,95	2.490.780,88	3.597.268,71
	2.492.974,57	2.034.781,45	-	1.564.680,95	2.492.974,57	3.599.462,40
<b>Clientes por ventas y prestación de servicios:</b>						
Cuotas colegiales pendientes	-	-	170.632,85	133.320,00	170.632,85	133.320,00
Deudas colegiados ejercientes	-	-	7.519,03	9.323,38	7.519,03	9.323,38
Deudores dudoso cobro	-	-	-19.352,49	-17.114,77	-19.352,49	-17.114,77
	-	-	158.799,39	125.528,61	158.799,39	125.528,61
<b>Otros deudores:</b>						
Generalitat, deudora por actuaciones y compensación T.Oficio	-	-	1.064.793,68	-	1.064.793,68	-
Generalitat, deudora por subvención designa Torn d'Ofici	-	-	131.842,90	136.325,00	131.842,90	136.325,00
Deudores varios	-	-	21.702,33	22.928,69	21.702,33	22.928,69
	-	-	1.218.338,91	159.253,69	1.218.338,91	159.253,69
<b>Total</b>	<b>2.492.974,57</b>	<b>2.034.781,45</b>	<b>1.377.138,30</b>	<b>1.849.463,25</b>	<b>3.870.112,87</b>	<b>3.884.244,70</b>

**a) Inversiones financieras**

Una parte de los fondos de inversión y depósitos corresponden a la categoría de inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y se valoran posteriormente a coste amortizado, y otra parte de ellos corresponden a activos disponibles para la venta, y se valoran posteriormente a valor razonable con cambios patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Euros					
	Saldo a 31.12.11	Altas	Traspasos	Bajas	Variación contra Patrimonio Neto (bruto)	Saldo a 31.12.12
<b>Coste:</b>						
Inversiones a largo plazo en instrumentos de patrimonio	2.193,69	-	-	-	-	2.193,69
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	822.000,00	100.000,00	137.000,00	-	-	1.059.000,00
Activos financieros disponibles para la venta	1.270.337,10	-	50.000,00	-	111.443,78	1.431.780,88
	2.094.530,79	100.000,00	187.000,00	-	111.443,78	2.492.974,57
<b>Deterioro de valor:</b>						
Fondo de inversión y depósitos Renta variable	-59.749,34	-	-	59.749,34	-	-
<b>Saldo neto</b>	<b>2.034.781,45</b>					<b>2.492.974,57</b>



**Memoria abreviada**

La variación del valor razonable de los Fondos de inversión y depósitos ha supuesto un impacto en el patrimonio neto de 83.582,84 euros y un incremento de los pasivos por impuesto diferido de 27.860,94 euros.

**b) Otros deudores**

El concepto de “Generalitat, deudora por actuaciones y compensación Torn d’Ofici” corresponde al importe pendiente de cobrar del Colegio del Departament de Justicia de la Generalitat en el marco del Acuerdo de Colaboración que recoge la asistencia jurídica gratuita (ver nota 2.a).

En el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación adjunto se registra el importe pendiente de pago del Colegio por este mismo concepto a sus procuradores colegiados (ver nota 10.a).

**10.- PASIVOS FINANCIEROS**

**a) Débitos y partidas a pagar**

Un detalle de las partidas que componen estos epígrafes del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	Pasivo corriente	
	2012	2011
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Deudas por liquid. Sección de Previsión (nota 11)	-	1.504.866,38
Mutualidad contencioso	53.836,27	53.836,27
Procuradores colegiados acreedores por T.Ofici (nota 9.a)	1.064.793,68	35,04
Proveedores	51.948,92	52.170,85
Remuneraciones pdtes. pago	59.064,35	58.374,77
Otras deudas	1.912,62	7.533,22
Fianzas	10.361,14	128.928,37
<b>Total</b>	<b>1.241.916,98</b>	<b>1.805.744,90</b>



**Memoria abreviada**

**11.- FONDOS PROPIOS**

Fondo Social

Por tratarse de una corporación de Derecho Público, el Colegio carece de Capital Social en el sentido mercantil de la cuenta. No obstante, los movimientos durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, de cada partida del balance incluida bajo el epígrafe de Fondos Propios, son los indicados en el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto a las presentes cuentas anuales.

Como aplicación de los acuerdos de la Asamblea de 1 de Diciembre de 2011, la prima única para exteriorización de los pasivos, por importe de 624.221,37 euros, se cargó contra el fondo social. También se procedió a la reclasificación con cargo al fondo social del importe correspondiente a los planes de pensiones de los colegiados activos, por importe de 1.504.866,38 euros, como una deuda a corto plazo.

**12.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL**

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Euros					
	No corriente		Corriente			
	Saldo Acreedor		Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Pasivos por impuesto diferido (nota 9.a)	27.860,95	-	-	-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-	1.267,72	2.914,91
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	-	122.583,18	165.553,95
Impuesto sobre Sociedades	-	-	7.059,60	5.447,02	-	2.661,09
Organismos de la Seguridad Social	-	-	-	-	23.436,05	20.643,57
<b>Totales</b>	<b>27.860,95</b>	<b>-</b>	<b>7.059,60</b>	<b>5.447,02</b>	<b>147.286,95</b>	<b>191.773,52</b>

**a) Situación Fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



### **Memoria abreviada**

La Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se halla sometida por el periodo legalmente no prescrito. En opinión de la dirección de la Entidad no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la eventual inspección de los mencionados ejercicios.

#### **b) Obtención de la base imponible del impuesto**

Las sociedades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

El Colegio por su naturaleza de colegio profesional se encuentra incluido dentro de las entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Según se establece en el apartado 2 del artículo 121 del mencionado Real Decreto Legislativo, la exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas de transmisiones patrimoniales diferentes a las declaradas específicamente exentas por el mismo artículo.

Debido al tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del ejercicio terminado del 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
<u>Régimen fiscal entidades parcialmente exentas</u>		-
- Ingresos tributables	586.914,99	171.478,71
- Gastos deducibles	-962.479,50	-57.342,99
Base imponible fiscal	-375.564,51	114.135,72

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:



**Memoria abreviada**

	Euros	
	Imputado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Base imponible fiscal * Tipo impositivo	-375.564,51 25%	114.135,72 25%
Gasto por impuesto sobre sociedades	-	28.533,93
- Retenciones y pagos a cuenta	7.059,60	25.872,84
Impuesto sobre sociedades a cobrar / (pagar)	7.059,60	-2.661,09

**13.- INGRESOS Y GASTOS**

**a) Importe neto de la cifra de negocios**

El importe de las cuotas colegiales correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Cuota repercusión de costes de servicios	939.619,82	854.904,50
Cuotas variables	0,00	-421,25
Cuotas ejercientes	641.217,50	1.031.302,69
Cuotas no ejercientes	11.052,00	2.373,95
Otros: derechos nuevas colegaciones...	10.200,00	22.900,00
	<b>1.602.089,32</b>	<b>1.911.059,89</b>

La variación producida durante 2012 en los ingresos del Colegio por cuotas ejercientes se debe a que hasta el ejercicio anterior se incluía dentro de la cuota mensual a los procuradores ejercientes la parte de asistencia sanitaria, que desde 2012 se incluyen dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

	Euros	
	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	1.602.089,32	1.911.059,89
Otros ingresos de explotación	856.651,28	429.963,85
	<b>2.458.740,60</b>	<b>2.341.023,74</b>



**Memoria abreviada**

La variación del total de ingresos es de 117.716,86 euros, de los cuales 68.397,95 son derivados de la celebración del 500 aniversario. Sin ellos, el incremento es del 2,1% similar al 2,4% de incremento que aprobó la Asamblea General Ordinaria de diciembre 2011 dónde se aprobaron los presupuestos del ejercicio 2012.

**b) Otros ingresos de explotación**

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se registra el importe de la compensación por gastos de administración por designa efectuada (2,66 euros, tanto para el 2012 como para el 2011). En el año 2012 el Colegio ha percibido un total de 181.789,72 euros por este concepto (182.353,02 euros en el ejercicio anterior).

**c) Personal**

Un detalle del número medio de personas empleadas, distribuido por categorías profesionales, durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Promedio del ejercicio	
	2012	2011
Grupo 1	1	1
Grupo 3 Nivel 2	1	1
Grupo 4 Nivel 2	7	7
Grupo 5 Nivel 2	19	17
Grupo 6 Nivel 3	8	8
Grupo 7	1	1
	37	35

Un detalle de las cargas sociales a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Seguridad social a cargo de la empresa	213.753,25	200.347,11
Otros gastos sociales	10.739,81	8.635,34
	224.493,06	208.982,45

Dentro del epígrafe "Cargas Sociales" no se incluye ningún importe correspondiente a aportaciones y dotaciones para pensiones.



**Memoria abreviada**

**d) Honorarios de auditoría**

El importe de los honorarios devengados durante los ejercicios 2012 y 2011 por los servicios profesionales de auditoría, prestados por el auditor de cuentas, asciende a 12.500,00 y 12.668,00 euros, respectivamente. El auditor de cuentas no ha prestado otros servicios que los de auditoría durante el ejercicio 2012.

**14.- INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio no han percibido retribución alguna en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2012 y 2011.

El Colegio no posee obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida o a avales para sus miembros de la Junta de Gobierno o miembros de alta dirección, ni existen anticipos o créditos concedidos a los mismos, no habiéndose producido tampoco transacciones con ellos durante el ejercicio.

**15.- LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS**

A continuación se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012:

	Euros			
	2011		2012	
	Presupuesto	Liquidación	Presupuesto	Liquidación
<b><u>Gastos / Obligaciones</u></b>				
Gastos generales	1.490.450	1.554.249	1.709.468	1.570.280
Servicios colegiales	144.900	103.598	204.932	260.958
Sección previsión	574.300	555.231	490.000	450.096
	<b>2.209.650</b>	<b>2.213.078</b>	<b>2.404.400</b>	<b>2.281.334</b>
<b><u>Ingresos / Derechos</u></b>				
Derechos colegio	1.751.500	1.911.060	1.420.000	1.604.581
Otros ingresos	429.050	429.964	933.400	854.159
Ingresos financieros	63.100	126.877	51.000	30.082
	<b>2.243.650</b>	<b>2.467.901</b>	<b>2.404.400</b>	<b>2.488.822</b>



**Memoria abreviada**

**16.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha adquirido inmovilizado material ni ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

En opinión de la dirección de la Entidad no existen contingencias, relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que pudieran tener efecto significativo sobre el patrimonio y los resultados de la Entidad.

**17.- OTRA INFORMACIÓN**

**a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago se incluye en el cuadro siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.048.671,16	100,0%	822.241,80	100,0%
Resto	0,00	0,0%	0,00	0,0%
<b>TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.048.671,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>822.241,80</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,0%	0,00	0,0%

**18.- HECHOS POSTERIORES**

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.



**BORRADOR  
SUJETO A CAMBIO**



IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS  
DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

### **Formulación de cuentas anuales abreviadas**

La Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA, con fecha 20 de marzo de 2013 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, las cuales vienen constituidas por:

- Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2012
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
- Estados de cambios abreviado en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
- Memoria abreviada del ejercicio 2012

Decano- Presidente:

Excm. Sr. Ignacio López Chocarro

Vice-Decano:

Il.Im. Sr. Ramón Davi Navarro

Secretaria General:

Il.Im. Sra Eulalia Castellanos Llauger

Vice-Secretaria:

Il.Im. Sra. Elisa Rodés Casas

Tesorero:

Il.Im. Sr. Francisco Toll Musteros

**BORRADOR  
SUJETO A CAMBIO**



IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS  
DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

C.I.F. Q-0863001-D

**Formulació de comptes anuals abreujats**

Vocal Responsable Deontologia:  
Il.lm. Sr. Pedro Moratal Bohigues

Vocal de Cultura y Comunicación:  
Il.lm. Sra. Montserrat Montal Gibert

Vocal 1º:  
Il.lm. Sr. Francisco Ruiz Castel

Vocal 2º:  
Il.lm. Sr. Jesús Millan Lleopart

Vocal 3º:  
Il.lma. Sra. Carmen Riba Buyo

Vocal 4º:  
Il.lm. Sr. Xavier Cots Olondriz

Vocal 5º:  
Il.lma. Sra. Carmen Cararach Gomar